



Llamado abierto

Registro de aspirantes a permiso de pesca artesanal para la Zona D (Tramos D1 y D2)

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MGAP) comunica la realización de un llamado abierto a interesados en formar parte de un Registro de Aspirantes a Permisos de Pesca Artesanal para la zona D (tramos D1 y D2)

Por Resolución 226/017 de DINARA la Zona D se divide en dos tramos:

Tramo D1: Comprende el Río de la Plata desde el paralelo que pasa por Punta Gorda hasta la desembocadura del Arroyo Cufre margen oeste.

Tramo D2: Comprende el Río de la Plata desde la desembocadura del Arroyo Cufre margen este hasta la desembocadura del Río Santa Lucía margen oeste.

Período de inscripción: 15 de octubre al 30 de noviembre de 2017

Lugares de inscripción: DINARA (sede central), Prefectura Nacional Naval (dependencias de cada tramo) y oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de San José.

Aclaraciones:

- La inscripción NO otorga por sí misma derecho a permiso de pesca.
- Solo podrán inscribirse quienes no sean titulares de permiso de pesca artesanal, tengan antigüedad comprobable en la actividad y residan en la zona para la cual se inscriben.
- No podrán inscribirse quienes hayan sido poseedores de un permiso de pesca y que lo hayan transferido, salvo justificación fundada.

Importante: Fuera del plazo, no se podrá solicitar incorporación a la flota artesanal hasta un próximo llamado

Por mayor información: Unidad de Pesca Artesanal. DINARA.

Teléfono 2 400 4689 interno 149

Montevideo, 28 de setiembre de 2017

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy